

# Qué pasará en Mendoza tras la oficialización del pase sanitario en todo el país

14/12/2021



El gobierno provincial tomó con cautela la publicación este lunes en el Boletín Oficial de la decisión administrativa 1198, firmada por el jefe de Gabinete, Juan Manzur, y la ministra de Salud, Carla Vizzotti, que confirma la implementación desde el 1 de enero de 2022 de un **pase sanitario** para eventos masivos en todo el país, que será exigido a personas mayores de 13 años y cuyo objetivo es el seguir fomentando la vacunación contra el coronavirus.

«**Por ahora sigue todo igual**», indicaron este lunes temprano desde la administración de Rodolfo Suarez. Aunque luego, con

el correr de las horas, otras fuentes admitieron que tras la medida nacional **«seguramente algunos detalles van a cambiar»**.

Incluso destacaron la «exitosa prueba piloto» que se llevó adelante en Godoy Cruz donde **se exigió a los asistentes a la Fiesta de la Cerveza** el carnet de vacunación para entrar al evento y se habilitó puestos de inoculación para quienes deseaban participar, aplicándose más de 600 dosis.

El medida nacional establece que «toda persona a partir de los 13 años que realice actividades definidas de alto riesgo epidemiológico y sanitario deberá acreditar tener un esquema de vacunación completo contra Covid-19». Para ello deberá exhibir el certificado «ante el requerimiento del personal público o privado designado para su constatación».

Las actividades alcanzadas por el requisito de presentar el pase sanitario:

- Viajes grupales de egresados y egresadas, de estudiantes, jubilados y jubiladas, o similares.
- Actividades en discotecas, locales bailables o similares que se realicen en espacios cerrados.
- Actividades en salones de fiestas para bailes, bailes o similares que se realicen en espacios cerrados.
- Eventos masivos organizados de más de 1.000 personas que se realicen en espacios abiertos, cerrados o al aire libre.

Las autoridades provinciales y municipales «dispondrán los procedimientos de fiscalización necesarios para garantizar el cumplimiento» de la medida. Además las jurisdicciones **«podrán incorporar, cada una en el ámbito de sus competencias, actividades adicionales a las dispuestas»**.

## **Las dudas de Suarez**

El propio gobernador había mostrado en el pasado sus dudas

respecto a la efectiva aplicación de la medida y, durante un acto oficial que encabezó a fines de noviembre, recordó que en nuestro país **“la vacuna no es obligatoria»**.

«Es facultad de cada una de las personas elegir si lo hace o no. En la medida en que no sea obligatoria, **desde la Provincia no tenemos facultades para establecer restricciones de circulación o de ingresos a determinados lugares”**, consideró Suarez en aquella oportunidad. Y agregó que “tampoco disponemos de las facultades para disponer la obligatoriedad de la vacuna».

«Por ello exigir un pase sanitario es obligar a la gente a vacunarse. Si no estaríamos afectando su libertad de circulación en la provincia”, concluyó.

Fuente: El Sol